



En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con cuatro minutos, del día lunes treinta de septiembre del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, ubicada en el predio doscientos seis, de la calle diez, del barrio de Guadalupe, de esta ciudad, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo, y servidores públicos de este Organismo, que a continuación se indican: licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente del Consejo Consultivo; maestra Emma Leticia Hurtado Prego, Consejera; psicólogo Luis Miguel López Cuevas, consejero; licenciado Carlos Manuel Sánchez Palma, Consejero; doctor Noé David Pumares Arceo, consejero; señora Aracelly Castillo Negrín, consejera; doctora Cessia Esther Chuc Uc, consejera; maestro Luis Alejandro Amado Pérez, Segundo Visitador General; maestro Javier Armando Huicab Poot, Secretario Ejecutivo y maestro Gerardo Enrique Palma Muñoz, Secretario Técnico del Consejo Consultivo. -----

Conforme a lo señalado en la convocatoria de fecha 26 de septiembre de 2019, se procedió, al desahogo del siguiente orden del día: **PRIMERO:** Lista de asistencia; **SEGUNDO:** Verificar la existencia de quórum para declarar válida la sesión del Consejo; **TERCERO:** Dar lectura y, en su caso, aprobar el acta instruida con motivo de la sesión anterior; **CUARTO:** Lectura de la Síntesis de Estadísticas; **QUINTO:** Presentación de la Síntesis de Proyectos de Resolución de Expedientes de quejas; **SEXTO:** Informe de Conclusión de expedientes; **SÉPTIMO:** Presentación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 de la CODHECAM; **OCTAVO:** Asuntos Generales; **NOVENO:** Clausura de la Sesión.-----

Se dio inicio a la reunión con la bienvenida a los miembros del Consejo Consultivo por parte del licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes; inmediatamente se procedió al pase de lista, para verificar si se reunía el quórum que permitiera declarar legalmente instalada la sesión, lo cual ocurrió, dándose cumplimiento a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** del orden del día. -----

En atención al **TERCER** punto, enterados previamente del contenido del acta



de la sesión 08/2019, se dispensó su lectura y fue aprobada por unanimidad de votos.-----

En lo que respecta al **CUARTO** punto, la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo informó que durante el mes de julio, se atendieron a un total de 6, 340 personas, de la siguiente manera: en las áreas que conforman Presidencia, se atendieron a 471 personas; en las Visitadurías Generales 137; en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos 4,019; la Secretaría Ejecutiva 596; la Contraloría Interna 26 y en la Secretaría Técnica, 91. -----

Se radicaron 29 expedientes de queja, las autoridades señaladas como presuntas responsables las siguientes: la Secretaría de Seguridad Pública en 9 oportunidades, la Fiscalía General del Estado en 9 ocasiones; COPRISCAM en 4; el Ayuntamiento de Carmen en 2; los Ayuntamientos de Campeche, Champotón, Escárcega, Hopelchén, la Secretaría del Trabajo y la CONDUSEF, en una oportunidad, respectivamente . -----

Las presuntas violaciones a derechos humanos más denunciadas fueron: detención arbitraria, lesiones, indebida clausura administrativa, tratos indignos y ejercicio indebido de la función pública. -----

Igualmente, durante el mes que se informa se iniciaron 59 legajos de gestión, y se concluyeron 43.-----

En atención al **QUINTO** punto del orden del día, en uso de la voz el maestro Luis Alejandro Amado Pérez, Segundo Visitador General, expuso los proyectos de resolución de los siguientes expedientes de queja, en su modalidad de Recomendación: -----

Expediente de queja **Q-181/2018**, instruido con motivo de la queja presentada por el Q1, en contra de la **Fiscalía General del Estado**, por la presunta comisión de las violaciones a derechos humanos, consistentes en Detención Arbitraria, Lesiones, Ejercicio Indebido de la Función Pública y Tortura. Del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditó la violación a derechos humanos consistente en **Tortura**; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó emitir una **Recomendación a la citada autoridad**. -----



Expediente de queja **Q-127/2018 y su acumulado Q-129/2018**, instruido con motivo de la queja presentada por Q1, en contra del **H. Ayuntamiento de Carmen y de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del Estado de Campeche**, por la presunta comisión de las violaciones a derechos humanos, consistentes en Ausencia del Debido Proceso Administrativo y Ejercicio Indevido de la Función Pública. Del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditó la violación a derechos humanos consistente en **Ausencia del Debido Proceso Administrativo atribuible al H. Ayuntamiento de Carmen**; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó emitir una **Recomendación a la citada autoridad y Documento de No Responsabilidad a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del Estado de Campeche.** -----

Dando paso al **SEXTO** punto del orden del día, se informó la conclusión de 18 expedientes de queja, de los que resultaron: 4 por desistimiento, 6 en su modalidad de resuelto durante el procedimiento, 2 por falta de interés, 2 por falta de materia, y 4 por la vía del desistimiento. -----

En cuanto al punto **SÉPTIMO**, se le cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien presentó el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 de la CODHECAM, el cual después explicado detalladamente, fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes. -----

En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden día, se plantearon los asuntos generales, solicitando la palabra el licenciado Renedo Dorantes, quien dio cuenta de las actividades que ha realizado en representación de la CODHECAM, durante el mes de septiembre.-----

Conforme al orden del día en su punto **NOVENO**, al no existir más asuntos que tratar se procedió a la clausura de la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.-----



Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes  
Presidente del Consejo Consultivo

Lic. Gerardo Enrique Palma Muñoz  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

### **CONSEJEROS**

Mtra. Emma Leticia Hurtado Prego

Dr. Noé David Pumares Arceo

Lic. Carlos Manuel Sánchez Palma

Psic. Luis Miguel López Cuevas

Dra. Cessia Esteher Chuc Uc

Sra. Aracelly Castillo Negrín.

### **SERVIDORES PÚBLICOS**

Dra. Ligia Nicthe ha Rodríguez Mejía  
Primera Visitadora General

Mtro. Luis Alejandro Amado Pérez  
Segundo Visitador General

Mtro. Javier Armando Huicab Poot  
Secretario Ejecutivo.